

QUILLOTA, 28 de Junio de 2022

EXENTO N°: 2987_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7044_/_ VISTOS

1. Ordinario N° 326 de 16 de junio de 2022, de Coordinadora Área Promoción Social a Jefa Área Gestión de Personas Sra. Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorarios de **DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL, RUT N°: 18.582.768-2**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 16 de Junio de 2022 de **DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL, RUT N°: 18.582.768-2**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1350 de fecha 23 de junio de 2022;
4. Certificado de título Psicóloga;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL, RUT N°: 18.582.768-2**, para prestar servicios de "TALLER DE METODOLOGÍA TÉCNICAS DE AUTOAPRENDIZAJE ONLINE PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL AÑO 2022", función que se realizará el día viernes 24 de junio de 2022 y miércoles 29 de Junio de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$50.000 (cincuenta mil pesos) brutos, menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago por única vez al finalizar la prestación de servicios, con cargo a Fondo RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las actividades descritas anteriormente son realizadas fuera del horario laboral regular que desempeña DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL en la municipalidad de Quillota. Lunes y Miércoles posterior a las 14:30 y los Martes y Jueves posterior a las 18:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA